



República Dominicana

Santo Domingo, Distrito Nacional

MINISTERIO DE CULTURA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FICHA TECNICA

Adquisición de Estaciones Telefónicas

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2020-0062

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de "Adquisición de Estaciones Telefónicas".

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios o items, con la salvedad de que el servicio o ítem que cotice debe ser el solicitado.

Refer encia	Descripción	Unidad de Medida	Qt
1	Central telefónica PBX voz sobre IP VOIP Características: Capacidad para entrada de 8 líneas analógicas, 2 extensiones analógicas, hasta 50 líneas SIP, soporte de hasta 800 teléfonos IP, hasta 100 llamadas, concurrentes, 6 puentes de conferencia, interfaz WEB en castellano, sin cargos ni pagos por licencias, sin costes añadidos para habilitar funciones, montable en rack	Unidad	3
2	Estación telefónica tipo standard con capacidad de dos (2) líneas SIP cada uno y puertos ethernet Gigabit POE Características: Aparatos telefónicos	Unidad	45

	compatibles con la central descrita en ítem 1		
3	Estación telefónica tipo ejecutivo con capacidad de tres (3) líneas SIP cada uno y puertos ethernet Gigabit POE	Unidad	12
	Características: Aparatos telefónicos compatibles con la central descrita en ítem 1		
4	Estación telefónica tipo central con capacidad de seis (6) líneas SIP cada uno y puertos ethernet Gigabit POE	Unidad	3
	Características: Aparatos telefónicos compatibles con la central descrita en ítem 1		
5	Dispositivos botoneras compatibles para las dos unidades tipo central		
	Características: Aparatos telefónicos compatibles con la central descrita en ítem 1	Unidad	3

Toda pregunta sobre este proceso, deberá realizarse por correo electrónico dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades a: mfabian@minc.gob.do.

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

- 1. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
- 2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
- 3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.
- 4. Contar con el rubro o actividad económica en su RPE, en función de los códigos que describen cada ítem en el Portal Transaccional.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

- 1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
- 5. Formulario 33.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

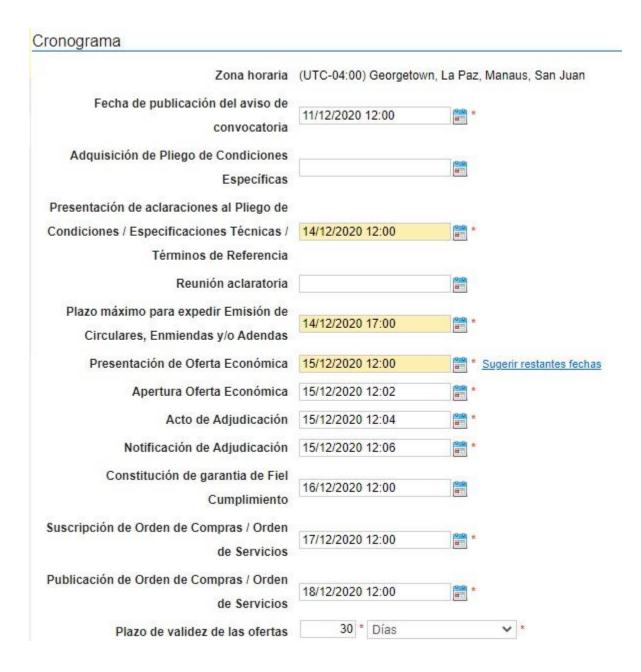
NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2020-0062

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **15 de diciembre del 2020, hasta las 12:00 p.m.,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.6 CRONOGRAMA



1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1.10 ORDEN DE COMPRAS

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.11 NOTIFICACION DE ADJUDICACION

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.12 CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.13 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.